

8. CIVIL 1075/5

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número 981

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

JOSE MARIA ALEGRE ROS

Mora de Rubielos

EMILIO PEREZ EDO

Asunto: daños causados contra la propiedad particular

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

30

2

GUA CIVIL

E X C M O      S E Ñ O R :

133 Comandancia  
Puesto Mora Rubielos,

Núm 215

9

En el día de ayer y por el Cabo 1º de éste Puesto que suscribe, se ha incoado un atestado contra los naturales y vecinos de ésta residencia, mayores de edad, JOSE MARIA ALEGRE ROS y EMILIO PEREZ BDO; consistente aquel por daños causados en la propiedad particular y sita en las cercanías de ésta Villa de JESITA IZQUIERDO GUILLEN, al cortarle de un árbol cerezo seis ramas que casi le dejaron totalmente desnudo, en la noche del día 24 de los corrientes para obsequiar con dichas ramas a las jóvenes, con motivo de la festividad del día de San Juan.

Dicho atestado instruido en virtud de denuncia presenta verbalmente en ésta Casa Cuartel por la perjudicada, ha sido entregado al Señor Juez Comarcal de ésta Villa, bajo el oportuno recibo.

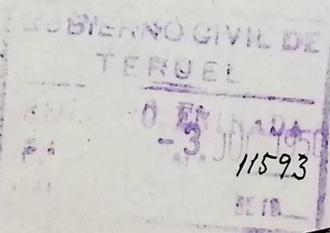
Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. P. para su debido conocimiento.

Dios guarde a v. d., muchos años

Mora Rubielos 30 Junio 1.950

El Cabo encargado del Puesto

*[Handwritten signature]*



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Teruel

